



# Federación Salvadoreña de Taekwondo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
Sitio web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

San Salvador, 11 de febrero de 2019

Licenciada  
María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información INDES  
Presente.-

Reciba cordiales saludos.

Por este medio, atendiendo a la solicitud de información recibida en nuestras oficinas el día 24 de enero de 2019, de la cual ya se hizo llegar información de forma parcial y solicitado prórroga para el complemento en base al Art. 71 de la Ley de acceso a la Información Pública, en esta fecha remito:

- Informe de Auditor Independiente a la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 que comprende el estado de situación financiera y estado de resultados del mismo periodo, así como las notas explicativas de los estados financieros.
- Informe de Auditor Independiente a la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 que comprende el estado de situación financiera y estado de resultados del mismo periodo, así como las notas explicativas de los estados financieros.
- Informe de examen especial a los ingresos y gastos realizado a la Federación Salvadoreña de Taekwondo por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 suscrito por Auditoría Interna del INDES
- Sobre el examen especial que la Corte de Cuentas de la República realiza por las transferencias recibidas del INDES (GOES) le hago saber que se encuentra en proceso por las fechas del 1 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2018, sin embargo, a la fecha no hay informe preliminar o lectura de borrador informe sobre el mismo.

Atentamente,

  
Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero  
Presidente FESAT



Recibido UATP  
11/02/2019  
14:03 pm  
Mujua

Miembros de:



WORLD  
TAEKWONDO



WORLD  
TAEKWONDO  
PAN AMERICA





8ª AVENIDA NORTE # 611, S.S.  
TEL. 2221-9996

**LIC. SANTOS MONTENEGRO RAMIREZ**  
CONTADOR PUBLICO ACADEMICO  
REGISTRO No.1958

SERVICIOS DE:  
ASESORIA TRIBUTARIA  
AUDITORIA EXTERNA  
AUDITORIA FISCAL  
CONTABILIDADES  
ORGANIZACIONES CONTABLES

**Informe del Auditor Independiente a la Junta Directiva de la  
Federación Salvadoreña de TAEKWONDO**



## Contenido

|   |    |
|---|----|
| Dictamen del Auditor Independiente 2016   | 2  |
| Informe del auditor independiente 2016  | 4  |
| Balance General Comparativo al 31 de diciembre de 2016 y 2015   | 10 |
| Estado de Ingresos y Egresos comparativo del<br><i>uno de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015</i> | 11 |
| Notas a los estados financieros de 2016 y   | 12 |
| Anexos  | 18 |





AVENIDA NORTE 7 611, SA  
TEL. 2221-9996

**LIC. SANTOS MONTENEGRO RAMIREZ**  
CONTADOR PUBLICO ACADEMICO  
REGISTRO No.1958

SERVICIOS DE:  
ASESORIA TRIBUTARIA  
AUDITORIA EXTERNA  
AUDITORIA FISCAL  
CONTABILIDADES  
ORGANIZACIONES CONTABLES

## **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO**

### **OPINION**

He examinado los estados financieros de La FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO, que comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016, así como las notas explicativas de los Estos estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión los estados financieros en su conjunto, presenta fielmente en todos los aspectos materiales de la situación financiera de FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de operaciones económicas y financieras correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha ya mencionada, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Gubernamental y de acuerdo a los estatutos de la federación y a la Ley General de Los Deportes del El Salvador.

### **FUNDAMENTOS DE LA OPINION**

Llevé mi examen de conformidad a Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la entidad auditada, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## RESPONSABILIDAD DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

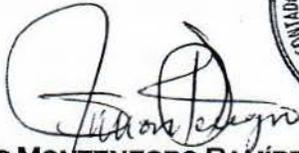
La administración de LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO es responsable de la preparación y presentación fiel, de los estados financieros adjuntos de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de *incorrección material, debida a fraude o error.*

En la preparación de los estados financieros, la dirección de LA FEDERACION SALVADOREÑA TAEKWONDO es responsable de la valoración y la capacidad de la entidad de continuar como Empresa en Marcha en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento; excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de la información financiera de la entidad económica.

## RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mis objetivos es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectara una representación errónea cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



**LIC. SANTOS MONTENEGRO RAMÍREZ**  
**REGISTRO N° 1958**  
OCTAVA AVENIDA NORTE N° 631  
SAN SALVADOR TELÉFONO 2221-9996  
SAN SALVADOR, 31 DE MARZO DE 2017



R. AVENIDA NORTE # 611, S.S.  
TEL. 2221-9996

**LIC. SANTOS MONTENEGRO RAMIREZ**  
CONTADOR PUBLICO ACADEMICO  
REGISTRO No.1958

SERVICIOS DE:  
ASESORIA TRIBUTARIA  
AUDITORIA EXTERNA  
AUDITORIA FISCAL  
CONTABILIDADES  
ORGANIZACIONES CONTABLES

**INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS  
DEL AUDITOR INDEPENDIENTE POR EL EJERCICIO 2016**

**A la Junta Directiva de la Federación  
Salvadoreña de TAEKWONDO**

1. Emito, el presente informe de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de los Deportes y Reglamentos establecidos por la Corte de Cuentas de la República. Y a solicitud de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo. Practiqué mi auditoría a la Federación, correspondiente al ejercicio económico 2016, la auditoría la realicé de conformidad a Normas Internacionales de Auditoría, aplicadas a una Auditoría de Estados Financieros de una entidad Gubernamental, con el propósito de expresar una opinión, sobre el cumplimiento del Control Interno Contable, aplicación correcta de las **NORMAS INTERNACIONALES CONTABILIDAD PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL Y LAS LEYES QUE LE SON APLICABLES**, sobre la razonabilidad de las cifras que expresan los Estados Financieros en su conjunto y sobre el cumplimiento de obligaciones legales y fiscales que le son pertinentes y si éstas han sido cumplidas adecuadamente, tanto en su sustancia como en su forma. Asimismo he auditado el Balance General y el Estado de Ingresos y Egresos, que reflejan las cifras acumuladas y efectos netos de las operaciones efectuadas, relacionadas con las cifras contables que reflejan los libros de contabilidad.
2. Me cercioré de las actas de rectificación de autorización para egresos de fondos que se reciban de acuerdo al cuadro de desembolsos aprobados por INDES para cada año. Observé que dichas actas no están asentadas en el libro de actas de Junta Directiva; incumpliendo de esta manera el literal E del artículo 46 de los estatutos de la Federación. Esta función le corresponde al Secretario y al Tesorero de la Federación.

3. Me cercioré de la constitución y vigencia de la federación, comprobando los estatutos de la federación.
4. Me cercioré de la constitución y subsistencias de las garantías de los Administradores de la federación, mediante la verificación de los estatutos y la elección de éstos, mediante Junta General Ordinaria, aplicada en el libro de actas de Asamblea General.
5. Inspeccioné el libro de actas de Asamblea General, libros contables libro de estados financieros, libro diario y libro mayor.
6. He revisado los balances de comprobación mensual y el reporte de Caja de Tesorería mensual, cuyo documento refleja los ingresos y egresos del mes, cotejando los valores presupuestados y ejecutados por la federación.
7. El mobiliario y equipo de oficina, de deportes y de cómputo; ha sido comprado con presupuesto de la FESAT, con fondos propios, proporcionado por INDES y otra parte de los activos de la FESAT ha sido donado por organismos internacionales o nacionales, tales como COSSAL (nacional), la Federación Mundial Taekwondo (WTF). La Federación Salvadoreña de Taekwondo no posee ninguna deuda en contra a la fecha de este informe, ver anexados al final de este informe.
8. Revisé y cotejé los ingresos y la forma adecuada en que se contabiliza. Los ingresos obtenidos por la federación, son mediante dos vías la primera es la que corresponde a fondos provenientes del presupuesto general de la nación y la otra vía son ingresos propios o llamados fondos generados con patrimonio del INDES, los cuales son generados por las suscripciones de alumnos, donaciones y por eventos deportivos.
9. Se verificó los saldos de bancos al 31 de diciembre de 2016 y los cuales están correctos a ese momento.

10. Inspeccioné sobre una base selectiva la documentación que justifica la emisión de cheques y su respectiva contabilización.
11. En cuanto a la contabilidad; esta actividad se desarrolla mediante un programa computarizado y a la vez es estándar que incorpora ingresos y egresos o fondos y desembolsos presupuestados. Para lo cual es necesario desarrollar una contabilidad exacta y eficiente en cuanto a la aplicación en el proceso de digitación de datos contables y las personas que ejecutan la contabilidad deben ser suficientemente capaces para desarrollar el sistema contable para evitar errores. Este sistema contable computarizado, mediante la digitación de partidas contables, genera los libros de contabilidad conocidos comúnmente: libro diario, libro mayor, de estados financieros, auxiliares y otros reportes, que servirán para la elaboración de estados financieros y los análisis pertinentes.
12. Como parte de mi examen planifiqué y evalué la estructura del Control Interno Contable a fin de determinar las áreas críticas o de riesgo financiero, Legal y Fiscal, revisé la información y documentación contable sobre una base selectiva, la cual es preparada por la gerencia. Verifiqué esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de la naturaleza, oportunidad y alcances que juzgué técnicamente necesarios para expresar mi opinión, de conformidad a Normas Internacionales de Auditoría, aplicables a una auditoría de estados financieros para el sector Gubernamental. Dentro de mis procedimientos llevé a cabo lo siguiente:
13. Revisé y comprobé en forma selectiva las planillas de salarios pagados en los doce meses del ejercicio 2016, sobre una base selectiva, los pagos efectuados y las retenciones pertinentes por ISSS-salud, pensiones, renta y órdenes de descuentos de los bancos o instituciones financieras, asimismo revisé y comprobé los respectivos pagos de las retenciones mediante las planillas de ISSS y de pensiones y declaraciones de renta.
14. Me cercioré de la correcta elaboración de las planillas de pensiones, durante el ejercicio 2016 y se observó que las cotizaciones retenidas a los empleados y la cotización aportada por el empleador está correcta.



15. Cotejé que, los empleados que reciben salarios en la planilla de sueldos y salarios sean los mismos que aparecen en la planilla de cotización de pensiones.
16. Verifiqué y revisé la planilla del Seguro Social y comprobé la exactitud de las cotizaciones retenidas a los empleados y la aportación efectuada por el empleador. Y que éstas fueran pagadas en el período correspondiente durante el ejercicio 2016; quedando pendiente de pago en el ejercicio fiscal inmediato posterior en enero de 2017.
17. Verifique que las planillas del seguro social, AFPs, declaraciones de impuestos de diciembre 2016 pendientes de pago, fueron pagadas en enero 2017.
18. Cotejé que, los integrantes de la planilla de sueldos fueran los mismos que deben aparecer en las planillas de ISSS-salud.
19. Asimismo se verificó la presentación de las declaraciones de renta mensual en tiempo y que fueran pagadas las retenciones en el período que debieron pagarse.
20. Se han revisado las retenciones de impuesto sobre la renta, efectuada a los empleados o asalariados de la federación y se han hecho conforme a una tabla de retenciones emitida por la DGII. Estos cálculos se han efectuados correctamente; así también las retenciones a personas que laboran eventualmente en la entidad pero encontrando el incumplimiento de la aplicación del recálculo en los meses junio y diciembre del impuesto retenido.
21. Me cercioré de la correcta elaboración de las declaraciones de Pago a Cuenta e impuestos retenidos de renta (F-14), durante el ejercicio 2016. El informe anual de retenciones (F-910), presentadas por la gerencia de la federación durante el ejercicio fiscal, informando las respectivas retenciones en 2017 y se comprobó su apego a las disposiciones tributarias pertinentes y sus cálculos monetarios exactos a excepción de observado en el punto anterior.

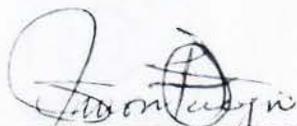
22. Me cercioré de los movimientos de bancos y su saldo, mediante la verificación y revisión de los estados de cuentas emitidos por el banco. Las cuenta corriente y su respectivo número:

|  |                    |
|--|--------------------|
| Cuenta Fondos Pat. INDES Bco. Agrícola #5520045370 | \$ 634.04          |
| Cuenta-Fondos INDES. Bco. Agrícola # 5520042157    | \$ 3,276.09        |
| <b>Total.....</b>                                  | <b>\$ 3,910.13</b> |

23. Me cercioré del registro contable adecuado del mobiliario y equipo de oficina y de deporte de La federación. La FESAT no ha aplicado la depreciación y el deterioro como gastos no monetarios, para presentar en el balance, en forma más objetiva o razonablemente exacto el valor de los **activos no corrientes**.
24. Me cercioré de las deudas de la federación consistentes en adeudos generados por las retenciones de renta y cotizaciones de ISSS y AFPs efectuadas a los empleados, para ser pagadas en enero de 2016.
25. Me cercioré de los ingresos provenientes de INDES y de los ingresos propios. Los ingresos provenientes de INDES son aquellos que sirven para pagar salarios del personal administrativos, entrenadores Salvadoreños y extranjeros (técnicos), pago en de concepto de adquisición de bienes y servicios y erogaciones por fogeos internacionales y eventos locales. Los fondos propios son dineros recibidos de atletas que pagan por servicios recibidos de campeonatos organizados, cuotas de membresías, que sirven para pagar servicios varios de los torneos y cuotas pagadas por alumnos de Taekwondo. Los ingresos recibidos durante el ejercicio 2016 son:

|                                     | 2016                 | 2015                 |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>a. INDES</b>                     |                      |                      |
| -Transferencia INDES                | \$ 132,043.62        | \$ 128,507.26        |
| -Refuerzo Presupuestario INDES      | \$ 0.00              | \$ 40,250.00         |
| -Ayudas Adicionales                 | \$ 15,928.00         | \$ 4,862.09          |
| <b>b. GESTION ADMINISTRATIVA</b>    |                      |                      |
| -Capacitaciones                     | \$ 4,343.65          | \$ 0.00              |
| -Gestión Administrativa             | \$ 10,607.66         | \$ 12,330.09         |
| -Refuerzo Presupuestario            | \$ 0.00              | \$ 5,650.00          |
| Ingresos Generados Patrimonio INDES | \$ 40,260.37         | \$ 35,034.58         |
| <b>Total</b>                        | <b>\$ 203,183.30</b> | <b>\$ 191,600.16</b> |

26. Se comprobó la exactitud del registro de los ingresos presupuestados por el INDES; así como los ingresos propios.
27. El componente mayor de los gastos de la federación, es la inversión social en fogeos nacionales e internacionales y cuyo valor es de \$ 60,934.51 que equivale al 32.44% de total de gastos.
28. La federación no presenta en el balance general los valores de la depreciación de mobiliario y equipo de oficina, de deporte y cómputo. Ya que es el INDES quien aplica las depreciaciones.
29. La federación no ha constituido ninguna provisión para dar cumplimiento a las obligaciones laborales. Por tanto la federación no ha cumplido con el artículo 447 del Código de Comercio Vigente.



**LIC. SANTOS MONTENEGRO RAMÍREZ**  
**REGISTRO N° 1958**  
OCTAVA AVENIDA NORTE N° 631  
SAN SALVADOR TELÉFONO 2221-9996  
SAN SALVADOR, 31 DE MARZO DE 2017



**FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

|                                    | <u>2016</u>      | <u>2015</u>      |                                      | <u>2016</u>      | <u>2015</u>      |
|------------------------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>ACTIVO</b>                      |                  |                  | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>           |                  |                  |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>            | 4,662.85         | 5,032.10         | <b>PASIVO CORRIENTE</b>              | 1,131.28         | 2,258.67         |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES           | 4,362.82         | 3,807.46         | CUENTAS POR PAGAR                    | 458.00           | 417.37           |
| CUENTAS POR COBRAR                 | 300.03           | 1,224.64         | PROVISIONES Y ESTIMACIONES DE GASTOS | 154.74           | 1,261.64         |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>         | 20,479.64        | 20,479.64        | RETENCIONES Y DESCUENTOS-AFPs/ISSS   | 518.54           | 579.66           |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL COSTO | 52,471.60        | 52,471.60        | RENTA RETENIDA                       | -                | -                |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA             | -31,991.96       | -31,991.96       | <b>SUMA DE PASIVOS</b>               | 1,131.28         | 2,258.67         |
|                                    |                  |                  | <b>PATRIMONIO</b>                    | 24,011.21        | 23,253.07        |
|                                    |                  |                  | PATRIMONIO INDES                     | -                | -                |
|                                    |                  |                  | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES   | 23,253.07        | 31,471.80        |
|                                    |                  |                  | RESULTADO DEL EJERCICIO PRESENTE     | 758.14           | (8,218.73)       |
| <b>SUMA DE ACTIVOS</b>             | <u>25,142.49</u> | <u>25,511.74</u> | <b>SUMA DE PATRIMONIO Y PASIVOS</b>  | <u>25,142.49</u> | <u>25,511.74</u> |

SAN SALVADOR 31 DE DICIEMBRE DE 2016

F   F  
 Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero  
 PRESIDENTE

F   F  
 Ing. Juan Carlos Rodríguez Araya  
 TESORERO

F   F  
 Sr. Victor Nicolas Campos Figueroa  
 CONTADOR

F   F  
 Lic. Santos Montenegro Ramirez  
 AUDITOR EXTERNO

# FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

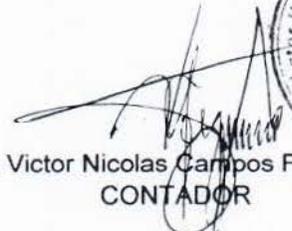
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS COMPARATIVOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

EXPRESADO EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

|   | 2016              | 2015              | DIFERENCIA       |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| <b>INGRESOS</b>   | <b>203,183.30</b> | <b>191,600.16</b> | -                |
| INGRESOS INDES  | 132,043.62        | 128,507.26        | 3,536.36         |
| INGRESOS GENERADOS PATRIMONIO DE INDES                  | 40,260.37         | 40,250.81         | 9.56             |
| CAPACITACIONES  | 4,343.65          | -                 | 4,343.65         |
| AYUDAS ADICIONALES                                      | 15,928.00         | 4,862.09          | 11,065.91        |
| REFUERZOS PRESUPUESTARIO                                | -                 | 12,330.00         | (12,330.00)      |
| INGRESOS GENERADOS POR GESTION ADMINISTRATIVA           | 10,607.66         | 5,650.00          | 4,957.66         |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                                 | <b>203,183.30</b> | <b>191,600.16</b> | <b>11,583.14</b> |
| <b><u>GASTOS DE OPERACIÓN CON PRESUPUESTO ANUAL</u></b> |                   |                   |                  |
| REMUNERACIONES  | 52,380.90         | 52,380.90         | -                |
| CONTRIBUCIONES PATRONALES                               | 7,988.53          | 7,614.73          | 373.80           |
| ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS                     | 2,754.20          | 8,704.04          | (5,949.84)       |
| SEGUROS Y GASTOS FINANCIEROS                            | -                 | 320.92            | (320.92)         |
| DESARROLLO DEPORTIVO                                    | 61,134.51         | 50,422.02         | 10,712.49        |
| OTROS EGRESOS CON OTROS FONDOS                          | 63,557.11         | 66,054.68         | (2,497.57)       |
| DEPRECIACION DEL EJERCICIO                              | -                 | -                 | -                |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>                                 | <b>187,815.25</b> | <b>185,497.29</b> | <b>2,317.96</b>  |
| <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESENTE</b>                | <b>15,368.05</b>  | <b>6,102.87</b>   | <b>9,265.18</b>  |

SAN SALVADOR 31 DE DICIEMBRE DE 2016

F   F  
 Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero  
 PRESIDENTE

F   F  
 Sr. Victor Nicolas Campos Figueroa  
 CONTADOR

F   F  
 Ing. Juan Carlos Rodríguez Pérez  
 TESORERO

F   F  
 Lic. Santos Montenegro Ramírez  
 AUDITOR



**FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**EJERCICIO 2016**

**1. DESCRIPCION DE LA ENTIDAD**

La Federación Salvadoreña de taekwondo es el organismo rector y la máxima autoridad de todas las actividades del **TAEKWONDO** en todas sus modalidades y categorías, en todo el país, de conformidad con el artículo uno de los estatutos de la federación. Según estos estatutos, la federación está inscrita en el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), el día doce de diciembre de dos mil ocho.

La federación reconoce al INDES como el organismo rector del deporte en el país y el encargado de la formulación, evaluación, desarrollo y fomento de las políticas del Estado relativas al deporte en general. Asimismo reconoce al COES como el organismo representativo y normativo del deporte olímpico en el país.

La federación acata las disposiciones del INDES, y del COES como autoridades. Y acata las disposiciones legales y reglamentarias, así como la carta olímpica, estatutos de COES y cualquier disposición reglamentaria emanadas por los organismos antes mencionados.

La federación es reconocida por la **FEDERACION MUNDIAL DE TAEKWONDO (WTF)**, la cual está afiliada al **COMITÉ OLIMPICO INTERNACIONAL (COI)** y por la **UNION PANAMERICANA DE TAEKWONDO (PATU)**

La federación se ha constituido por tiempo indefinido, como una entidad deportiva de utilidad pública, con personería jurídica, sin fines de lucro, apolítica o religiosa, con capacidad para obrar en forma propia, es autónoma en su régimen interno y se registró por la Ley General de los Deportes de El Salvador, por los Estatutos, Reglamento Interno y otras disposiciones a fines a la federación.

Los objetivos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo son promover, fomentar, organizar y desarrollar esta disciplina deportiva en todas sus modalidades, categorías; procurando que este deporte llegue o esté al alcance de todos los ciudadanos de este país.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros de la federación están constituidos por los siguientes elementos:

a) Unidad monetaria

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los estados financieros dictaminados y la que utiliza para registrar las operaciones contables es el dólar de EE UU de Norte América.

b) Inversiones y Valores de Inmediata Realización

La federación no posee inversiones y valores de inmediata realización.

c) Valuación de Inventarios

La federación no posee inventarios, por tanto no desarrolla ningún sistema y método de registro y valuación de Inventarios.

d) Egresos; como Costo de la Inversión del Estado, que mediante la federación son ejecutados para capacitar la población deportista en la disciplina de taekwondo. El costo de los eventos y mantenimiento de la planta deportiva está determinado por los egresos efectuados en el ejercicio 2016.

e) Depreciación

La depreciación del equipo deportivo, herramientas y utensilios de cocina, se efectúa de acuerdo al método de fondo fijo. Este método es un procedimiento contable generalmente aceptado que, sirve como control interno contable y consiste mantener en forma permanente en el tiempo y espacio los valores y las unidades adquiridas o recibidas en donación y llevarse a gastos del ejercicio, el valor de las unidades compradas para reponer las unidades deterioradas, extraviadas, etc.

Los otros bienes de larga duración su depreciación se calculará mediante el método de línea recta, usando los porcentajes sugeridos por la Legislación Tributaria Vigente, y otros porcentajes de depreciación necesarios, ya que la contabilidad es gubernamental y

no una contabilidad financiera; pero tratando de ser objetivos y conforme a la naturaleza de la entidad auditada.

Existen otros bienes tales como mobiliario y equipo de oficina e instalaciones que son propiedad del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) y la unidad encargada de ello es la Gerencia de Operaciones Unidad de Activos Fijos del INDES; por tanto, en este documento sólo presentaremos el mobiliario y equipo manejado y usado por la FESAT, además es comprado con fondos propios y donados por organismos nacionales e internacionales afines a la FESAT.

f) Gastos de Instalación y su Amortización

Los gastos de instalación y amortización se registran al costo de erogación y se contabilizan en las cuentas de gastos respectivas. El método de amortizar las instalaciones y otros bienes amortizables será el de línea recta por cinco años, según las Normas Internacionales de Contabilidad.

g) Resultado Integral de Financiamiento

El resultado integral de financiamiento se establece agrupando en el estado de resultados los gastos y productos financieros y las diferencias por fluctuaciones cambiarias. Para este caso en particular la federación no ha tenido costos ni productos financieros.

h) Impuesto Sobre la Renta

La federación salvadoreña de Taekwondo está exenta del pago de impuestos sobre la renta y por la presentación de la misma, ya que los fondos propios y de INDES, son fiscalizados por la Corte de Cuentas de la República y por ser una institución de utilidad pública; artículo 6 literal c de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

i) Fondo para Jubilaciones, retiros y Cesantías

No existe política sobre los retiros, sino, los gastos por indemnización, se registran como erogaciones del ejercicio, ya sean éstos gastos de administración o de otro tipo.

3. MONEDA EXTRANJERA

La posición económica y Financiera al 31 de diciembre de 2016, son como sigue:

| Rubros               | Dólares<br>EE UU   | Colones<br>Salvadoreños | Euros             |
|----------------------|--------------------|-------------------------|-------------------|
| Activo               |                    |                         |                   |
| Corriente            | \$ 4,662.85        | ¢ 40,799.94             | € 3,730.28        |
| Pasivos              |                    |                         |                   |
| Corriente            | \$ 1,131.28        | ¢ 9,878.70              | € 905.02          |
| <b>Posición neta</b> | <b>\$ 3,531.57</b> | <b>¢ 3,092.12</b>       | <b>€ 2,828.26</b> |

4. Efectivo y Equivalentes 2016 2015

|                                |                    |                    |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Efectivo y Equivalentes        | \$ 4,662.85        | \$ 5,032.10        |
| <b>Efectivo y Equivalentes</b> | <b>\$ 4,662.85</b> | <b>\$ 5,032.10</b> |

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

|                           | Dólar<br>De EE UU | Colones<br>Salvador | Euros           |
|---------------------------|-------------------|---------------------|-----------------|
| <b>Cuentas Por Cobrar</b> | <b>\$ 300.03</b>  | <b>¢ 2,625.26</b>   | <b>€ 240.02</b> |

Este valor pendiente de cobro, es un refuerzo presupuestario autorizado por INDES; que a la fecha del cierre no se había recibido aún.

6. EQUIPOS Y MOBILIARIOS EN PROPIEDAD Y DEPRECIACION ACUMULADA

| Conceptos/Periodos                 | 2016      | 2015      |
|------------------------------------|-----------|-----------|
| Equipo de Cómputo L/R              | 8,554.12  | 8,554.12  |
| Mobiliario y Equipo de Oficina L/R | 11,385.20 | 11,385.20 |

|                                  |                  |                  |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Otros Muebles de Oficina L/R     | 1,848.57         | 1,848.57         |
| Equipo de Comunicación           | 4,331.40         | 4,331.40         |
| Equipo de Refrigeración L/R      | 5,450.00         | 5,450.00         |
| Utensilios de Cocina m/f         | 127.74           | 127.74           |
| Videos m/f                       | 1,048.65         | 1,048.65         |
| Herramientas m/f                 | 2,898.33         | 2,898.33         |
| Equipo Clínico y Terapéutico m/f | 2,437.60         | 2,437.60         |
| Equipo de Deportivo m/f          | 14,389.99        | 14,389.99        |
| <b>SUBTOTAL</b>                  | <b>52,471.60</b> | <b>52,471.60</b> |
| <b>Depreciación Acumulada</b>    | <b>31,991.96</b> | <b>16,562.38</b> |
| <b>Activo No Corriente Neto</b>  | <b>20,479.64</b> | <b>35,909.22</b> |

Los activos que se les aplica la depreciación bajo el método de línea recta sus conceptos tienen al final un distintivo de esta manera L/R: asimismo tienen los conceptos de los activos que se les aplica un método de depreciación de fondo fijo, así: m/f

#### 6. CONTINGENCIAS

La federación no tiene ningún litigio pendiente a esta fecha; que pudiera modificar las cifras de los estados financieros.

Con respecto a la declaración de impuestos de la renta correspondiente al ejercicio de 2016; la FESAT no está obligada a presentarla ya que no es contribuyente.

7. PATRIMONIO

a) Integración del Patrimonio

El patrimonio de la federación está integrado por las sumas de valores netos de los ingresos recibidos por cuotas de membresía, de inscripciones en los torneos, por cuotas extraordinarias establecidas por los miembros federados; éstos, son los ingresos conocidos como Ingresos generados con patrimonio del Estado o ingresos por gestión administrativa. También existe otro tipo de ingresos, que provienen del INDES y del COES u otros organismos, como del estado, empresa privada etc.

Cuando se dice valores netos nos referimos al efecto residual que se produce de los ingresos totales deduciendo los egresos totales y queda como residuo el ingreso neto, el cual se registrará como patrimonio en la contabilidad y reflejado en el balance general de la federación. El patrimonio no es fijo, pero tendrá su respaldo en los activos de la misma y que deberán ser siempre reflejados en el balance general a una fecha determinada.

Actualmente, la federación posee como patrimonio neto el siguiente valor: \$31,471.80 que son valores residuales obtenidos en el ejercicio presente.

8. RESULTADOS DEL EJERCICIO

a) Cuadro comparativo de los resultados de los ejercicios:

|  | 2016                 | 2015                 |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>a. INDES</b>                            |                      |                      |
| -Transferencia INDES                       | \$ 132,043.62        | \$ 128,507.26        |
| -Refuerzo Presupuestario INDES             | \$ 0.00              | \$ 40,250.00         |
| -Ayudas Adicionales                        | \$ 15,928.00         | \$ 4,862.09          |
| <b>b. GESTION ADMINISTRATIVA</b>           |                      |                      |
| -Capacitaciones                            | \$ 4,343.65          | \$ 0.00              |
| -Gestión Administrativa                    | \$ 10,607.66         | \$ 12,330.09         |
| -Refuerzo Presupuestario                   | \$ 0.00              | \$ 5,650.00          |
| <b>Ingresos Generados Patrimonio INDES</b> | <b>\$ 40,260.37</b>  | <b>\$ 35,034.58</b>  |
| <b>Total</b>                               | <b>\$ 203,183.30</b> | <b>\$ 191,600.16</b> |

Los resultados de las operaciones del ejercicio 2016 reflejan un valor de 15,368.05 cuyo valor es de tipo positivo.



#7 AVENIDA NORTE #411, S.A.  
TEL. 2221-9996

**LIC. SANTOS MONTENEGRO RAMIREZ**  
CONTADOR PUBLICO ACADEMICO  
REGISTRO No.1958

SERVICIOS DE:  
ASESORIA TRIBUTARIA  
AUDITORIA EXTERNA  
AUDITORIA FISCAL  
CONTABILIDADES  
ORGANIZACIONES CONTABLES

**Informe del Auditor Independiente a la Junta Directiva de la  
Federación Salvadoreña de TAEKWONDO**



## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Dictamen del Auditor Independiente 2017  | 2  |
| Informe del auditor independiente 2017   | 4  |
| Balance General Comparativo al 31 de diciembre de 2017 y 2016                                  | 10 |
| Estado de Ingresos y Egresos comparativo del<br>uno de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 | 11 |
| Notas a los estados financieros de 2017 y  | 12 |
| Anexos   | 18 |





AVENIDA NORTE #411, S.S.  
TEL. 2221-9996

**LIC. SANTOS MONTENEGRO RAMIREZ**  
CONTADOR PUBLICO ACADEMICO  
REGISTRO No.1958

SERVICIOS DE:  
ASESORIA TRIBUTARIA  
AUDITORIA EXTERNA  
AUDITORIA FISCAL  
CONTABILIDADES  
ORGANIZACIONES CONTABLES

**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

**OPINION**

He examinado los estados financieros de La FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO, que comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas de los Estos estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión los estados financieros en su conjunto, presenta fielmente en todos los aspectos materiales de la situación financiera de FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de operaciones económicas y financieras correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha ya mencionada, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Gubernamental y de acuerdo a los estatutos de la federación y a la Ley General de Los Deportes del El Salvador.

**FUNDAMENTOS DE LA OPINION**

Llevé mi examen de conformidad a Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la entidad auditada, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## RESPONSABILIDAD DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

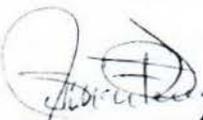
La administración de LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO es responsable de la preparación y presentación fiel, de los estados financieros adjuntos de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de *incorrección material, debida a fraude o error*.

En la preparación de los estados financieros, la dirección de LA FEDERACION SALVADOREÑA TAEKWONDO es responsable de la valoración y la capacidad de la entidad de continuar como Empresa en Marcha en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento; excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de la información financiera de la entidad económica.

## RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mis objetivos es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectara una representación errónea cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

  
Lic. Santos Montenegro Ramirez  
Registro N° 1958  
OCTAVA AVENIDA NORTE N° 631  
San salvador teléfono 2221-9996  
San Salvador, 17 de ABRIL 2018





# AVENIDA NORTE # 611. SA  
TEL. 2221-9996

**LIC. SANTOS MONTENEGRO RAMIREZ**  
CONTADOR PUBLICO ACADEMICO  
REGISTRO No.1958

SERVICIOS DE:  
ASESORIA TRIBUTARIA  
AUDITORIA EXTERNA  
AUDITORIA FISCAL  
CONTABILIDADES  
ORGANIZACIONES CONTABLES

**INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS  
DEL AUDITOR INDEPENDIENTE POR EL EJERCICIO 2017**

**A la Junta Directiva de la Federación  
Salvadoreña de TAEKWONDO**

1. Emito, el presente informe de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de los Deportes y Reglamentos establecidos por la Corte de Cuentas de la República. Y a solicitud de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo. Practiqué mi auditoría a la Federación, correspondiente al ejercicio económico 2017, la auditoría la realicé de conformidad a Normas Internacionales de Auditoría, aplicadas a una Auditoría de Estados Financieros de una entidad Gubernamental, con el propósito de expresar una opinión, sobre el cumplimiento del Control Interno Contable, aplicación correcta de las NORMAS INTERNACIONALES CONTABILIDAD PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL Y LAS LEYES QUE LE SON APLICABLES, sobre la razonabilidad de las cifras que expresan los Estados Financieros en su conjunto y sobre el cumplimiento de obligaciones legales y fiscales que le son pertinentes y si éstas han sido cumplidas adecuadamente, tanto en su sustancia como en su forma. Asimismo he auditado el Balance General y el Estado de Ingresos y Egresos, que reflejan las cifras acumuladas y efectos netos de las operaciones efectuadas, relacionadas con las cifras contables que reflejan los libros de contabilidad.
2. Me cercioré de las actas de rectificación de autorización para egresos de fondos que se reciban de acuerdo al cuadro de desembolsos aprobados por INDES para cada año. Observé que dichas actas no están asentadas en el libro de actas de Junta Directiva; incumpliendo de esta manera el literal E del artículo 46 de los estatutos de la Federación. Esta función le corresponde al Secretario y al Tesorero de la Federación.

3. Me cercioré de la constitución y vigencia de la federación, comprobando los estatutos de la federación.
4. Me cercioré de la constitución y subsistencias de las garantías de los Administradores de la federación, mediante la verificación de los estatutos y la elección de éstos, mediante Junta General Ordinaria, aplicada en el libro de actas de Asamblea General.
5. Inspeccioné el libro de actas de Asamblea General, libros contables libro de estados financieros, libro diario y libro mayor.
6. He revisado los balances de comprobación mensual y el reporte de Caja de Tesorería mensual, cuyo documento refleja los ingresos y egresos del mes, cotejando los valores presupuestados y ejecutados por la federación.
7. El mobiliario y equipo de oficina, de deportes y de cómputo; ha sido comprado con presupuesto de la FESAT, con fondos propios, proporcionado por INDES y otra parte de los activos de la FESAT ha sido donado por organismos internacionales o nacionales, tales como COSSAL (nacional), la Federación Mundial Taekwondo (WTF). La Federación Salvadoreña de Taekwondo no posee ninguna deuda en contra a la fecha de este informe, ver anexados al final de este informe.
8. Revisé y cotejé los ingresos y la forma adecuada en que se contabiliza. Los ingresos obtenidos por la federación, son mediante dos vías la primera es la que corresponde a fondos provenientes del presupuesto general de la nación y la otra vía son ingresos propios o llamados fondos generados con patrimonio del INDES, los cuales son generados por las suscripciones de alumnos, donaciones y por eventos deportivos.
9. Se verificó los saldos de bancos al 31 de diciembre de 2017 y los cuales están correctos a ese momento.

10. Inspeccioné sobre una base selectiva la documentación que justifica la emisión de cheques y su respectiva contabilización.
11. En cuanto a la contabilidad; esta actividad se desarrolla mediante un programa computarizado y a la vez es estándar que incorpora ingresos y egresos o fondos y desembolsos presupuestados. Para lo cual es necesario desarrollar una contabilidad exacta y eficiente en cuanto a la aplicación en el proceso de digitación de datos contables y las personas que ejecutan la contabilidad deben ser suficientemente capaces para desarrollar el sistema contable para evitar errores. Este sistema contable computarizado, mediante la digitación de partidas contables, genera los libros de contabilidad conocidos comúnmente: libro diario, libro mayor, de estados financieros, auxiliares y otros reportes, que servirán para la elaboración de estados financieros y los análisis pertinentes.
12. Como parte de mi examen planifiqué y evalué la estructura del Control Interno Contable a fin de determinar las áreas críticas o de riesgo financiero, Legal y Fiscal, revisé la información y documentación contable sobre una base selectiva, la cual es preparada por la gerencia. Verifiqué esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de la naturaleza, oportunidad y alcances que juzgué técnicamente necesarios para expresar mi opinión, de conformidad a Normas Internacionales de Auditoría, aplicables a una auditoría de estados financieros para el sector Gubernamental. Dentro de mis procedimientos llevé a cabo lo siguiente:
13. Revisé y comprobé en forma selectiva las planillas de salarios pagados en los doce meses del ejercicio 2017, sobre una base selectiva, los pagos efectuados y las retenciones pertinentes por ISSS-salud, pensiones, renta y órdenes de descuentos de los bancos o instituciones financieras, asimismo revisé y comprobé los respectivos pagos de las retenciones mediante las planillas de ISSS y de pensiones y declaraciones de renta.
14. Me cercioré de la correcta elaboración de las planillas de pensiones, durante el ejercicio 2017 y se observó que las cotizaciones retenidas a los empleados y la cotización aportada por el empleador está correcta.

15. Cotejé que, los empleados que reciben salarios en la planilla de sueldos y salarios sean los mismos que aparecen en la planilla de cotización de pensiones.
16. Verifiqué y revisé la planilla del Seguro Social y comprobé la exactitud de las cotizaciones retenidas a los empleados y la aportación efectuada por el empleador. Y que éstas fueran pagadas en el período correspondiente durante el ejercicio 2017; quedando pendiente de pago en el ejercicio fiscal inmediato posterior en enero de 2018.
17. Verifique que las planillas del seguro social, AFPs, declaraciones de impuestos de diciembre 2016 pendientes de pago, fueron pagadas en enero 2017.
18. Cotejé que, los integrantes de la planilla de sueldos fueran los mismos que deben aparecer en las planillas de ISSS-salud.
19. Asimismo se verificó la presentación de las declaraciones de renta mensual en tiempo y que fueran pagadas las retenciones en el período que debieron pagarse.
20. Se han revisado las retenciones de impuesto sobre la renta, efectuada a los empleados o asalariados de la federación y se han hecho conforme a una tabla de retenciones emitida por la DGII. Estos cálculos se han efectuados correctamente; así también las retenciones a personas que laboran eventualmente en la entidad pero encontrando el incumplimiento de la aplicación del recálculo en los meses junio y diciembre del impuesto retenido.
21. Me cercioré de la correcta elaboración de las declaraciones de Pago a Cuenta e impuestos retenidos de renta (F-14), durante el ejercicio 2016. El informe anual de retenciones (F-910), presentadas por la gerencia de la federación durante el ejercicio fiscal, informando las respectivas retenciones en 2018 y se comprobó su apego a las disposiciones tributarias pertinentes y sus cálculos monetarios exactos a excepción de observado en el punto anterior.

22. Me cercioré de los movimientos de bancos y su saldo, mediante la verificación y revisión de los estados de cuentas emitidos por el banco. Las cuenta corriente y su respectivo número:

|   |                    |
|---|--------------------|
| <b>Cuenta Fondos Pat. INDES Bco. Agrícola #5520045370</b> | <b>\$ 973.51</b>   |
| <b>Cuenta-Fondos INDES. Bco. Agrícola # 5520042157</b>    | <b>\$ 2,737.91</b> |
| <b>Total.....</b>   | <b>\$ 3,910.13</b> |

23. Me cercioré del registro contable adecuado del mobiliario y equipo de oficina y de deporte de La federación. La FESAT no ha aplicado la depreciación y el deterioro como gastos no monetarios, para presentar en el balance, en forma más objetiva o razonablemente exacto el valor de los **activos no corrientes**.
24. Me cercioré de las deudas de la federación consistentes en adeudos generados por las retenciones de renta y cotizaciones de ISSS y AFPs efectuadas a los empleados, para ser pagadas en enero de 2018.
25. Me cercioré de los ingresos provenientes de INDES y de los ingresos propios. Los ingresos provenientes de INDES son aquellos que sirven para pagar salarios del personal administrativos, entrenadores Salvadoreños y extranjeros (técnicos), pago en de concepto de adquisición de bienes y servicios y erogaciones por fogueos internacionales y eventos locales. Los fondos propios son dineros recibidos de atletas que pagan por servicios recibidos de campeonatos organizados, cuotas de membresías, que sirven para pagar servicios varios de los torneos y cuotas pagadas por alumnos de Taekwondo. Los ingresos recibidos durante el ejercicio 2016 son:

|  | 2017                 | 2016                 |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>a. INDES</b>                            |                      |                      |
| -Transferencia INDES                       | \$ 128,708.78        | \$ 132,043.62        |
| -Refuerzo Presupuestario INDES             | \$ 7,480.00          | \$ 0.00              |
| -Ayudas Adicionales                        | \$ 5,638.00          | \$ 15,928.00         |
| <b>b. GESTION ADMINISTRATIVA</b>           |                      |                      |
| -Capacitaciones                            | \$ 0.00              | \$ 4,343.65          |
| -Gestión Administrativa                    | \$ 46,149.28         | \$ 10,607.66         |
| -Refuerzo Presupuestario                   | \$ 0.00              | \$ 0.00              |
| <b>Ingresos Generados Patrimonio INDES</b> | <b>\$ 0.00</b>       | <b>\$ 40,260.37</b>  |
| <b>Total</b>                               | <b>\$ 187,976.73</b> | <b>\$ 203,183.30</b> |

26. Se comprobó la exactitud del registro de los ingresos presupuestados por el INDES; así como los ingresos propios.
27. El componente mayor de los gastos de la federación, es la inversión social en fogeos nacionales e internacionales y cuyo valor es de \$ 66,588.16 que equivale al 36.81% de total de gastos.
28. La federación no presenta en el balance general los valores de la depreciación de mobiliario y equipo de oficina, de deporte y cómputo. Ya que es el INDES quien aplica las depreciaciones.
29. La federación no ha constituido ninguna provisión para dar cumplimiento a las obligaciones laborales. Por tanto la federación no ha cumplido con el artículo 447 del Código de Comercio Vigente.

  
LIC. SANTOS MONTENEGRO RAMIREZ  
REGISTRO N° 1958  
OCTAVA AVENIDA NORTE N° 631  
SAN SALVADOR TELÉFONO 2221-9996  
SAN SALVADOR, 17 DE ABRIL 2018



**BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**  
EXPRESADO EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

|                                    | <u>2017</u>             | <u>2016</u>             | <u>DIFERENCIA</u>      |                                      | <u>2017</u>             | <u>2016</u>             | <u>DIFERENCIA</u>      |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b><u>ACTIVO</u></b>               |                         |                         |                        | <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>    |                         |                         |                        |
| <b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>     | 4,240.03                | 4,662.85                | (422.82)               | <b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>       | 2,737.91                | 1,131.28                | 1,606.63               |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES           | 3,940.00                | 4,362.82                | (422.82)               | CUENTAS POR PAGAR                    | 945.27                  | 458.00                  | 487.27                 |
| CUENTAS POR COBRAR                 | 300.03                  | 300.03                  | -                      | PROVISIONES Y ESTIMACIONES DE GASTOS | 1,141.73                | 154.74                  | 986.99                 |
| <b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>  | <b>22,250.16</b>        | <b>20,479.64</b>        | <b>1,770.52</b>        | RETENCIONES Y DESCUENTOS-AFPs/ISSS   | 650.91                  | 518.54                  | 132.37                 |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL COSTO | 54,368.60               | 52,471.60               | 1,897.00               | RENTA RETENIDA                       | -                       | -                       | -                      |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA             | -32,118.44              | -31,991.96              | -126.48                | <b>SUMA DE PASIVOS</b>               | <b>2,737.91</b>         | <b>1,131.28</b>         | <b>1,606.63</b>        |
|                                    |                         |                         |                        | <b><u>PATRIMONIO</u></b>             | <b>23,752.28</b>        | <b>24,011.21</b>        | <b>(258.93)</b>        |
|                                    |                         |                         |                        | PATRIMONIO INDES                     | -                       | -                       | -                      |
|                                    |                         |                         |                        | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES   | 24,011.21               | 23,253.07               | 758.14                 |
|                                    |                         |                         |                        | RESULTADO DEL EJERCICIO PRESENTE     | (258.93)                | 758.14                  | (1,017.07)             |
| <b>SUMA DE ACTIVOS</b>             | <b><u>26,490.19</u></b> | <b><u>25,142.49</u></b> | <b><u>1,347.70</u></b> | <b>SUMA DE PATRIMONIO Y PASIVOS</b>  | <b><u>26,490.19</u></b> | <b><u>25,142.49</u></b> | <b><u>1,347.70</u></b> |

SAN SALVADOR 31 DE DICIEMBRE 2017

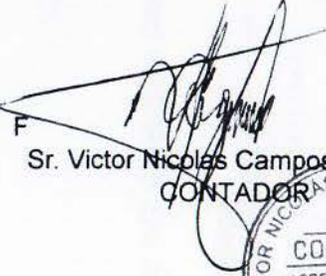
F  
Arq. Oscar Ricardo Pineta Romero  
PRESIDENTE



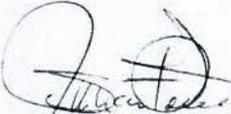

Ing. Juan Carlos Rodríguez Peláez  
TESORERO




F  
Sr. Victor Nicolas Campos Figueroa  
CONTADOR




F  
Lic. Santos Montenegro Ramirez  
AUDITOR EXTERNO

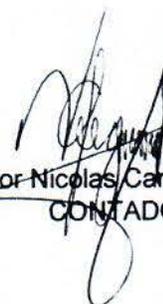



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS COMPARATIVOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016  
EXPRESADO EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

|  | 2017              | 2016              | DIFERENCIA         |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS</b>                                  | <b>203,183.30</b> | <b>203,183.30</b> | -                  |
| INGRESOS INDES                                   | 128,708.78        | 132,043.62        | (3,334.84)         |
| INGRESOS GENERADOS PATRIMONIO DE INDES           | 7,480.67          | 40,260.37         | (32,779.70)        |
| CAPACITACIONES                                   | -                 | 4,343.65          | (4,343.65)         |
| AYUDAS ADICIONALES                               | 5,638.00          | 15,928.00         | (10,290.00)        |
| REFUERZOS PRESUPUESTARIO                         | -                 | -                 | -                  |
| INGRESOS GENERADOS POR GESTION ADMINISTRATIVA    | 46,149.28         | 10,607.66         | 35,541.62          |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                          | <b>187,976.73</b> | <b>203,183.30</b> | <b>(15,206.57)</b> |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN CON PRESUPUESTO ANUAL</b> |                   |                   |                    |
| REMUNERACIONES                                   | 49,395.20         | 52,380.90         | (2,985.70)         |
| CONTRIBUCIONES PATRONALES                        | 6,675.90          | 7,988.53          | (1,312.63)         |
| ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS              | 2,257.99          | 2,754.20          | (496.21)           |
| SEGUROS Y GASTOS FINANCIEROS                     | -                 | -                 | -                  |
| DESARROLLO DEPORTIVO                             | 66,588.16         | 61,134.51         | 5,453.65           |
| OTROS EGRESOS CON OTROS FONDOS                   | 57,125.03         | 63,557.11         | (6,432.08)         |
| DEPRECIACION DEL EJERCICIO                       | -                 | -                 | -                  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>                          | <b>182,042.28</b> | <b>187,815.25</b> | <b>(5,772.97)</b>  |
| <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESENTE</b>         | <b>5,934.45</b>   | <b>15,368.05</b>  | <b>(9,433.60)</b>  |

SAN SALVADOR 31 DE DICIEMBRE 2017

F   
Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero  
PRESIDENTE 

F   
Sr. Victor Nicolas Campos Figueroa  
CONTADOR 

F   
Ing. Juan Carlos Rodríguez Peraza  
TESORERO 

F   
Lic. Santos Montenegro Ramírez  
AUDITOR 

**FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**EJERCICIO 2017**

**1. DESCRIPCION DE LA ENTIDAD**

La Federación Salvadoreña de taekwondo es el organismo rector y la máxima autoridad de todas las actividades del **TAEKWONDO** en todas sus modalidades y categorías, en todo el país, de conformidad con el artículo uno de los estatutos de la federación. Según estos estatutos, la federación está inscrita en el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), el día doce de diciembre de dos mil ocho.

La federación reconoce al INDES como el organismo rector del deporte en el país y el encargado de la formulación, evaluación, desarrollo y fomento de las políticas del Estado relativas al deporte en general. Asimismo reconoce al COES como el organismo representativo y normativo del deporte olímpico en el país.

La federación acata las disposiciones del INDES, y del COES como autoridades. Y acata las disposiciones legales y reglamentarias, así como la carta olímpica, estatutos de COES y cualquier disposición reglamentaria emanadas por los organismos antes mencionados.

La federación es reconocida por la **FEDERACION MUNDIAL DE TAEKWONDO (WTF)**, la cual está afiliada al **COMITÉ OLIMPICO INTERNACIONAL (COI)** y por la **UNION PANAMERICANA DE TAEKWONDO (PATU)**

La federación se ha constituido por tiempo indefinido, como una entidad deportiva de utilidad pública, con personería jurídica, sin fines de lucro, apolítica o religiosa, con capacidad para obrar en forma propia, es autónoma en su régimen interno y se regirá por la Ley General de los Deportes de El Salvador, por los Estatutos, Reglamento Interno y otras disposiciones a fines a la federación.

Los objetivos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo son promover, fomentar, organizar y desarrollar esta disciplina deportiva en todas sus modalidades, categorías; procurando que este deporte llegue o esté al alcance de todos los ciudadanos de este país.

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Los estados financieros de la federación están constituidos por los siguientes elementos:

a) **Unidad monetaria**

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los estados financieros dictaminados y la que utiliza para registrar las operaciones contables es el dólar de EE UU de Norte América.

b) **Inversiones y Valores de Inmediata Realización**

La federación no posee inversiones y valores de inmediata realización.

c) **Valuación de Inventarios**

La federación no posee inventarios, por tanto no desarrolla ningún sistema y método de registro y valuación de Inventarios.

d) **Egresos; como Costo de la Inversión del Estado, que mediante la federación son ejecutados para capacitar la población deportista en la disciplina de taekwondo. El costo de los eventos y mantenimiento de la planta deportiva está determinado por los egresos efectuados en el ejercicio 2016.**

e) **Depreciación**

La depreciación del equipo deportivo, herramientas y utensilios de cocina, se efectúa de acuerdo al método de fondo fijo. Este método es un procedimiento contable generalmente aceptado que, sirve como control interno contable y consiste mantener en forma permanente en el tiempo y espacio los valores y las unidades adquiridas o recibidas en donación y llevarse a gastos del ejercicio, el valor de las unidades compradas para reponer las unidades deterioradas, extraviadas, etc.

Los otros bienes de larga duración su depreciación se calculará mediante el método de línea recta, usando los porcentajes sugeridos por la Legislación Tributaria Vigente, y otros porcentajes de depreciación necesarios, ya que la contabilidad es gubernamental y

no una contabilidad financiera; pero tratando de ser objetivos y conforme a la naturaleza de la entidad auditada.

Existen otros bienes tales como mobiliario y equipo de oficina e instalaciones que son propiedad del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) y la unidad encargada de ello es la Gerencia de Operaciones Unidad de Activos Fijos del INDES; por tanto, en este documento sólo presentaremos el mobiliario y equipo manejado y usado por la FESAT, además es comprado con fondos propios y donados por organismos nacionales e internacionales afines a la FESAT.

f) Gastos de Instalación y su Amortización

Los gastos de instalación y amortización se registran al costo de erogación y se contabilizan en las cuentas de gastos respectivas. El método de amortizar las instalaciones y otros bienes amortizables será el de línea recta por cinco años, según las Normas Internacionales de Contabilidad.

g) Resultado Integral de Financiamiento

El resultado integral de financiamiento se establece agrupando en el estado de resultados los gastos y productos financieros y las diferencias por fluctuaciones cambiarias. Para este caso en particular la federación no ha tenido costos ni productos financieros.

h) Impuesto Sobre la Renta

La federación salvadoreña de Taekwondo está exenta del pago de impuestos sobre la renta y por la presentación de la misma, ya que los fondos propios y de INDES, son fiscalizados por la Corte de Cuentas de la República y por ser una institución de utilidad pública; artículo 6 literal c de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

i) Fondo para Jubilaciones, retiros y Cesantías

No existe política sobre los retiros, sino, los gastos por indemnización, se registran como erogaciones del ejercicio, ya sean éstos gastos de administración o de otro tipo.



## 7. PATRIMONIO

### a) Integración del Patrimonio

El patrimonio de la federación está integrado por las sumas de valores netos de los ingresos recibidos por cuotas de membresía, de inscripciones en los torneos, por cuotas extraordinarias establecidas por los miembros federados; éstos, son los ingresos conocidos como Ingresos generados con patrimonio del Estado o ingresos por gestión administrativa. También existe otro tipo de ingresos, que provienen del INDES y del COES u otros organismos, como del estado, empresa privada etc.

Cuando se dice valores netos nos referimos al efecto residual que se produce de los ingresos totales deduciendo los egresos totales y queda como residuo el ingreso neto, el cual se registrará como patrimonio en la contabilidad y reflejado en el balance general de la federación. El patrimonio no es fijo, pero tendrá su respaldo en los activos de la misma y que deberán ser siempre reflejados en el balance general a una fecha determinada.

Actualmente, la federación posee como patrimonio neto el siguiente valor: \$31,471.80 que son valores residuales obtenidos en el ejercicio presente.

## 8. RESULTADOS DEL EJERCICIO

### a) Cuadro comparativo de los resultados de los ejercicios:

|  | 2017                 | 2016                 |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>a. INDES</b>                            |                      |                      |
| -Transferencia INDES                       | \$ 128,708.78        | \$ 132,043.62        |
| -Refuerzo Presupuestario INDES             | \$ 0.00              | \$ 0.00              |
| -Ayudas Adicionales                        | \$ 5,638.00          | \$ 15,928.00         |
| <b>b. GESTION ADMINISTRATIVA</b>           |                      |                      |
| -Capacitaciones                            | \$ 0.00              | \$ 4,343.65          |
| -Gestión Administrativa                    | \$ 46,149.28         | \$ 10,607.66         |
| -Refuerzo Presupuestario                   | \$ 0.00              | \$ 0.00              |
| <b>Ingresos Generados Patrimonio INDES</b> | <b>\$ 7,480.67</b>   | <b>\$ 40,260.37</b>  |
| <b>Total</b>                               | <b>\$ 187,976.73</b> | <b>\$ 203,183.30</b> |

Los resultados de las operaciones del ejercicio 2017 reflejan un valor de \$ 5,934.45, cuyo valor es de tipo positivo.

|                                  |                  |                  |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Otros Muebles de Oficina L/R     | 1,848.57         | 1,848.57         |
| Equipo de Comunicación           | 4,331.40         | 4,331.40         |
| Equipo de Refrigeración L/R      | 7,137.00         | 5,450.00         |
| Utensilios de Cocina m/f         | 127.74           | 127.74           |
| Videos m/f                       | 1,048.65         | 1,048.65         |
| Herramientas m/f                 | 2,898.33         | 2,898.33         |
| Equipo Clínico y Terapéutico m/f | 2,437.60         | 2,437.60         |
| Equipo de Deportivo m/f          | 14,389.99        | 14,389.99        |
| <b>SUBTOTAL</b>                  | <b>54,368.60</b> | <b>52,471.60</b> |
| <b>Depreciación Acumulada</b>    | <b>32,117.96</b> | <b>31,991.96</b> |
| <b>Activo No Corriente Neto</b>  | <b>22,250.64</b> | <b>20,479.64</b> |

Los activos que se les aplica la depreciación bajo el método de línea recta sus conceptos tienen al final un distintivo de esta manera L/R: asimismo tienen los conceptos de los activos que se les aplica un método de depreciación de fondo fijo, así: m/f

#### 6. CONTINGENCIAS

La federación no tiene ningún litigio pendiente a esta fecha; que pudiera modificar las cifras de los estados financieros.

Con respecto a la declaración de impuestos de la renta correspondiente al ejercicio de 2017; la FESAT no está obligada a presentarla ya que no es contribuyente.

# FEDERACION SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

## INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

**“A LOS INGRESOS Y GASTOS REALIZADO  
POR LA FEDERACION SALVADOREÑA DE  
TAEKWONDO, POR EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2016.”**

**SAN SALVADOR , 14 DE JUNIO DE 2017**

**DEPORTE SOMOS TODOS**



## INDICE

| CONTENIDO   | PAG. |
|---|------|
| I. Antecedentes de la Federación  | 1    |
| II. Objetivos de la Auditoría   | 2    |
| III. Alcance de la Auditoría y Resumen de Procedimientos                  | 3    |
| IV. Resultados de la Auditoría  | 4    |
| V. Seguimiento a las Recomendaciones de Informes de Auditorías Anteriores | 17   |
| VI. Conclusión  | 17   |
| VII. Párrafo Aclaratorio  | 17   |
| Anexos  | 1/3  |



Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero  
Presidente y Señores Miembros de la  
Junta Directiva de la Federación  
Salvadoreña de Taekwondo.  
Presente.

De conformidad al artículo 34 párrafo segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; Arts. 14 Literales f) y l); 36 y 37 de la Ley General de los Deportes de El Salvador y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del INDES, se emitió Orden de Trabajo Número OT-006-2017-UAI-INDES de fecha 3 de marzo de 2017, para efectuar Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Taekwondo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

#### I. ANTECEDENTES DE LA FEDERACION.

La Federación Salvadoreña de Taekwondo, que puede abreviarse FESAT es el organismo rector y máxima autoridad en todas las actividades del Taekwondo en todas sus modalidades y categorías en todo el país. La Federación de Taekwondo está constituida por: Las Escuelas de Programa de Desarrollo del Taekwondo que dependen directamente de la FESAT; las Escuelas de Taekwondo de naturaleza privada, que bajo convenio participen del programa de desarrollo del taekwondo como arte marcial o como deporte Olímpico, Sub-Federaciones regionales, Colegio de Árbitros; Colegio de Cintas Negras, todos debidamente Federados de acuerdo al Reglamento que los rige y que practiquen el Taekwondo en cualquiera de sus dos modalidades. La Federación es un organismo reconocido e inscrito en el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y es miembro del Comité Olímpico de El Salvador (COES). Está constituida por tiempo indefinido como una entidad deportiva de utilidad pública, con personería jurídica y con capacidad propia de obrar, sin fines de lucro, apolítica, no religiosa, autónoma en su régimen interno. La Federación reconoce al INDES como el organismo rector del Deporte en el país y encargado de la formulación, evaluación, dirección, desarrollo y fomento de la política estatal de los deportes. Asimismo, reconoce al COES como el organismo representativo y normativo del deporte olímpico en el país.

La Federación acata la autoridad del INDES, en lo relativo a la Ley General de los Deportes y a la política deportiva dictada por éste en cualquiera de sus manifestaciones; del COES, en lo relativo a lo circunscrito a la Carta Olímpica, y al

**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

deporte olímpico. Manifestando la adhesión y obligación a acatar la Ley General de los Deportes de El Salvador y sus Reglamentos, así como también a la Carta Olímpica, Estatutos del COES y Reglamentación Olímpica Complementaria. La Federación es reconocida por la Federación Mundial de Taekwondo, conocida por sus siglas en inglés WTF o World Taekwondo Federation, la cual está afiliada al comité olímpico internacional, conocido por sus siglas en inglés IOC o International Olympic Committee; a la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales, conocida por sus siglas en inglés GAISF o General Association of international Sports Federations; y reconocida también por la Unión Panamericana de Taekwondo, conocida por sus siglas en inglés PATU o Panamerican Taekwondo Union, así como podrá afiliarse a otras Organizaciones Internacionales y a cualquier otra organización que beneficie al Taekwondo Salvadoreño y a la consecución de sus fines. La Federación Salvadoreña de Taekwondo se encuentra ubicada en Residencial San Pedro, Villa Centroamericana, Ayutuxtepeque, San Salvador, El Salvador.

## II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

### I.1 OBJETIVO GENERAL.

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Gastos efectuados por la Federación Salvadoreña de Taekwondo, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, mediante el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Federación Salvadoreña de Taekwondo en función de alcanzar las metas y objetivos institucionales.

### I.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema de control interno de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales de control interno.
- Determinar si la Federación Salvadoreña de Taekwondo, cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de leyes y regulaciones aplicables, en lo relacionado con los ingresos y gastos.
- Emitir un informe que exprese los resultados del examen realizado a la Federación Salvadoreña de Taekwondo.

### III. ALCANCE DE LA AUDITORIA Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS.

El alcance de nuestro examen consistió en realizar un Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña Taekwondo, correspondiente a los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y Fondos Propios Generados con Patrimonio del Estado y Gestión Administrativa, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y para lo cual se desarrollaron los procedimientos siguientes:

1. Evaluamos el sistema de control interno, aplicando cuestionario y entrevistas relacionadas al procedimiento de autorización, trámite, uso de transferencias de fondos otorgados por el INDES, Fondos Generados y de controles administrativos y otros, de la Federación.
2. Registramos en detalle las transferencias de fondos del INDES y Fondos Generados u otro ente relacionado a la Federación Salvadoreña de Taekwondo.
3. Verificamos las transacciones de ayuda financiera realizadas, y otros fondos captados, comprobando su autenticidad, exactitud aritmética, autorización, registro y respaldo adecuado.
4. Verificamos la elaboración de los informes de caja, y su entrega oportuna a la Gerencia Financiera INDES.
5. Verificamos que los miembros de la Junta Directiva de la Federación fueron electos en Asamblea General.
6. Verificamos que la Junta Directiva cuenta con puntos de actas de cada reunión efectuada.
7. Analizamos la composición y el destino del gasto por transferencias otorgadas, y el uso adecuado de conformidad al presupuesto asignado, así como de los ingresos generados.
8. Examinamos la documentación comprobatoria de los egresos, verificando su autenticidad y legalidad.

9. Revisamos que los gastos realizados hayan sido autorizados mediante acuerdos de Junta Directiva de la Federación.
10. Comprobamos que las facturas y/o documentos que respaldan los gastos posean estampado el sello de cancelado y autorizado mediante la firma y sello del Presidente y Tesorero de la Federación.
11. Constamos que la Federación cuenta con un sistema de contabilidad formal para el registro de sus operaciones.
12. Verificamos que la Federación cuenta con expedientes de personal.
13. Revisamos que la Federación cuenta con herramientas administrativas como el reglamento interno y otros.
14. Evaluamos el control de asistencia del personal.
15. Efectuamos cruce de información de personal y respaldo por el pago de remuneraciones.
16. Evaluamos y verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicable en la gestión administrativa de la Federación.

#### IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Como resultado de los procedimientos aplicados, determinamos las siguientes condiciones:

1. **FONDOS GENERADOS CON PATRIMONIO DEL ESTADO Y FONDOS GENERADOS POR GESTION ADMINISTRATIVA, SON DEPOSITADOS EN UNA SOLA CUENTA CORRIENTE.**

Al verificar las Cuentas Bancarias que posee la Federación para el control de los recursos que percibe, comprobamos que la Federación Salvadoreña de Taekwondo, por los ingresos que percibe con Patrimonio del Estado y los Generados por Gestión Administrativa, ambos son depositados en una sola cuenta corriente, los cuales son concentrados en la Cuenta Corriente del Banco Agrícola No. 552-004537-0; es decir no ha aperturado cuenta corriente por separado para el depósito de cada fondo.

**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

Incumplimiento al Instructivo Para el Manejo y Control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. Romano VI. Formulación y Ejecución del Presupuesto, numeral 5. De la Apertura de Cuentas Bancarias y Remisión de datos Bancarios. Literal a), establece: " El Presidente y Tesorero como responsable del manejo de los fondos transferidos por el INDES a cada Federación u Organización Deportiva, deberá aperturar a nombre de la Federación o Asociación Deportiva entidad deportiva, **TRES CUENTAS CORRIENTES**; en la primera se depositaran en su totalidad las transferencias otorgadas del Presupuesto Ordinario y Ayudas Adicionales otorgadas por el Instituto, en la segunda se depositaran los generados con Patrimonio del Estado y la tercera servirá para depositar los fondos generados por Gestión Administrativa, así como los fondos recibidos de su gestión internacional, referidas a fondos recibidos de su internacional.

c) El Tesorero de cada Federación y Organización Deportiva, al abrir las cuentas bancarias mencionadas en el numeral 5 literal a) de este instructivo deberá remitir a la Gerencia Financiera del INDES, fotocopia del contrato de apertura de dichas cuentas."

Lo anterior se debe a que el Presidente y el Tesorero de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, no han realizado las gestiones para la apertura de cada una de las cuentas bancarias correspondientes para el manejo adecuado de los Fondos Generados.

Lo anterior conlleva al riesgo de no garantizar la procedencia de los fondos percibidos por la Administración de la Federación Salvadoreña de Taekwondo.

#### COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.

Mediante nota de fecha 12 de junio de 2017, el Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, manifiesta que mantiene las explicaciones vertidas en nota de fecha 19 de abril de 2017, en la cual sostiene lo siguiente: " En respuesta a su comunicación REF.UAI-FST-INDES-01/2017, referente al Examen Especial de los Ingresos y Egresos realizados por nuestra Federación en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que se realiza por esa Unidad, a fin de brindarles una explicación de lo sucedido en cuanto a la condición: **FONDOS GENERADOS CON PATRIMONIO DEL ESTADO Y FONDOS GENERADOS POR GESTION ADMINISTRATIVA, SON DEPOSITADAS EN UNA SOLA CUENTA CORRIENTE.** Le manifestamos:

1. Que debido al cambio de un instructivo a otro y no haber recibido de forma oficial el nuevo instructivo sino ya a meses de haber entrado en vigencia hacerlo por nuestros propios medios, nos enteramos del cambio de cuatro cuentas corrientes

**DEPORTE SOMOS TODOS**

a tres cuentas, sin embargo, debido a que en los últimos períodos el nivel de fondos por "Gestión Administrativa" no es significativo, se procedió a trabajar con dos cuentas, una de uso exclusivo para las transferencias de INDES y la otra trabajando fondos generados y fondos por gestión, pero, el registro contable si distingue tanto los ingresos como egresos de generados y de gestión aplicando una u otra según sea la naturaleza de los mismos y el hecho que lo genere.

- II. Entendemos que es necesario tener las cuentas para evitar una confusión y uso discrecional de uno y otro fondo, sin embargo tener otra cuenta representa gastos de comisiones y otros cargos cuando el movimiento de nuestra Federación no es significativo en cuanto a Gestión Administrativa. En todo caso, si se considera sumamente necesario, procederemos a aperturar la tercera cuenta a la brevedad posible para evitar incurrir en incumplimientos que deriven algún tipo de responsabilidad a nuestra gestión al frente de la Federación."

### COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

De conformidad al comentario vertido por el Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, lo expuesto no desvanece la observación planteada y no justifica la no apertura de las cuentas bancarias según lo establecido en el Instructivo para el Manejo y Control de Los Ingresos y Egresos de Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales; así mismo no presentó evidencia de las gestiones realizadas para la apertura de la Cuenta Bancaria correspondiente. **Hallazgo no desvanecido.**

### RECOMENDACIÓN No. 1.

Se recomienda al Presidente y al Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, realizar las gestiones correspondientes a fin de aperturar, a la brevedad posible, la Cuenta Bancaria Corriente a nombre de la Federación, para el Depósito de los Fondos Generados con Gestión Administrativa y Fondos Generados con Patrimonio del Estado, según corresponda y por separado y se envíe a la Gerencia Financiera del INDES, fotocopia del contrato de apertura de dicha cuenta.

### 2. DEFICIENCIAS DE LOS INFORMES DE CAJA DE TESORERIA.

Al evaluar los Informes de Caja de Tesorería de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, comprobamos algunas deficiencias en la presentación de los mismos, tales como:

- a) No se enviaron a la Gerencia Financiera del INDES, los Informes de Caja Tesorería Mensuales, en los primeros quince días calendario al mes ejecutado, estos fueron enviados con posterioridad al plazo señalado, según el cuadro siguiente, a excepción de los meses de agosto, octubre y noviembre 2016.

| MES        | FECHA DE PRESENTACIÓN SEGÚN SELLO DE RECIBIDO POR LA GERENCIA FINANCIERA DEL INDES DE INFORMES DE CAJA DE TESORERIA |
|------------|---|
| Enero      | 29/Febrero/16   |
| Febrero    | 16/Marzo/16   |
| Marzo      | 19/Abril/16   |
| Abril      | 25/Mayo/16  |
| Mayo       | 21/Junio/16   |
| Junio      | 21/Julio/16   |
| Julio      | 19/Agosto/16  |
| Septiembre | 20/Septiembre/16  |
| Diciembre  | 03/Febrero/17   |

Fuente: Informes de Caja Tesorería 2016 proporcionadas por la FESAT.

- b) No se enviaron a la Unidad de Auditoría Interna del INDES, los Informes de Caja Tesorería.

Incumplimiento al Instructivo INDES Para el Manejo y Control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. Romano VII. De Los Ingresos. Numeral 3. De la Elaboración Mensual del Informe de Caja de Tesorería, Literal b), establece: “El Tesorero deberá enviar en los siguientes quince días calendario al mes ejecutado, una copia del Informe de Caja de Tesorería, a la Gerencia Financiera y Unidad de Auditoría Interna del INDES, el cual será firmado y sellado por el Presidente, el Tesorero y el Contador, de no ser presentado en el tiempo debido el INDES retendrá todos los flujos de desembolsos de fondos.”

La condición señalada obedece al incumplimiento a lo normado por el INDES.

La presentación fuera del plazo establecido de los Informes de Caja Tesorería al INDES, genera incumplimiento a disposiciones normativas constituidas por el INDES.

#### COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.

Mediante nota de fecha 12 de junio de 2017 , el Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, manifiesta que mantiene las explicaciones vertidas en nota de fecha 19 de abril de 2017, en la cual sostiene lo siguiente: “ En

**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

respuesta a su comunicación REF.UAI-FST-INDES-02/2017, referente al Examen Especial de los Ingresos y Egresos realizados por nuestra Federación en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que se realiza por esa Unidad, a fin de brindarles una explicación de lo sucedido en cuanto a la condición: DEFICIENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CAJA TESORERÍA. Le manifestamos:

- I. Que desde hace algún tiempo tenemos problemas con la recepción de los Estados de Cuenta de nuestras corrientes por parte del Banco Agrícola habiendo necesidad en algunos casos de ir y sacar certificación de los movimientos de algunos meses.
- II. Que sin el estado de cuenta que refleje en firme un saldo certificado por el banco no es posible hacer el cierre contable y la conciliación bancaria, necesarios para proceder a emitir el informe de Caja Tesorería mensual. Teniendo en cuenta además que la Gerencia Financiera del INDES solicita copia de los estados de cuenta adjuntos a los informes.
- III. En algunos casos no supera a 5 días hábiles el desfase en la presentación y otros como julio, por ejemplo se ve atrasado por el período de vacaciones en Agosto.
- IV. Para procurar solventar esta situación tramitaremos con nuestro Banco el acceso a medios electrónicos que permitan la verificación de saldo de forma inmediata."

#### COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

De conformidad al comentario vertido por el Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, lo expuesto no desvanece la observación planteada, ya que no justifica la presentación extemporánea de los Informes de Caja Tesorería a la Gerencia Financiera y la no presentación a la Unidad de Auditoría Interna del INDES en el plazo establecido en el Instructivo para el Manejo y Control de Los Ingresos y Egresos de Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, dicho plazo es de quince días calendario, sin excepción de días de asuetos, fines de semana o periodos de vacaciones. Además no presentó los Informes de Caja Tesorería 2016 a la Unidad de Auditoría Interna del INDES. **Hallazgo no desvanecido.**

#### RECOMENDACIÓN No.2

Se recomienda al Presidente y Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo realizar lo siguiente:

- a) Remitir, a la brevedad posible, los Informes de Caja Tesorería del año 2016, a la Unidad de Auditoría Interna del INDES, dejando evidencia de la acción realizada.

**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

- b) En lo sucesivo, remitir mensualmente a la Gerencia Financiera y Unidad de Auditoría Interna del INDES, los Informes de Caja Tesorería, en los siguientes quince días calendario al mes ejecutado, en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo para el Manejo y Control de Los Ingresos y Egresos de Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, en cuanto el mismo este vigente.

### **3. DEFICIENCIAS EN ACTAS Y CUMPLIMIENTO DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA.**

Al revisar los libros de actas por sesiones de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, comprobamos que los acuerdos por sesiones de la Junta Directiva de la Federación del año 2016, no son asentados en Libro de Actas aprobado por el INDES, estas se suscriben en hojas de papel simple, sin número de folio. Así mismo no existe evidencia de haberse convocado y/o celebrado sesiones ordinarias o extraordinarias en los meses de febrero, marzo agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2016.

Incumplen el Art. 45 de los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, que establece: "Son atribuciones del Secretario: a) Asentar y Firmar las actas, b) Mantener actualizados los libros de Actas, c) Convocar a las sesiones de Junta Directiva y de Asamblea General subsidiariamente con el Presidente."

Además, el Art. 44, que establece: "El Presidente de la Junta Directiva es responsable conjuntamente con el Secretario, por todos los documentos que se suscriban..."

Y Art. 38, que establece: "La Junta Directiva se reunirá en sesión Ordinaria por lo menos una vez al mes, y extraordinariamente cuantas veces sean necesarias por disposición del Presidente o por Acuerdo de la Asamblea General"

Lo anterior se debe a que el Secretario de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, no asentó en los libros correspondientes, debidamente aprobado y foliado por el INDES, los acuerdos tomados en Sesiones de Junta Directiva.

Lo anterior, no garantiza que los acuerdos tomados en Sesiones de Junta Directiva, sean legítimos.

## COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.

Mediante nota de fecha 12 de junio de 2017 , el Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, manifiesta que mantiene las explicaciones vertidas en nota de fecha 19 de abril de 2017, en la cual sostiene lo siguiente: “ En respuesta a su comunicación REF.UAI-FST-INDES-03/2017, referente al Examen Especial de los Ingresos y Egresos realizados por nuestra Federación en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que se realiza por esa Unidad, a fin de brindarles una explicación de lo sucedido en cuanto a la condición: DEFICIENCIAS EN ACTAS Y CUMPLIMIENTO DE SEIONES DE JUNTA DIRECTIVA. Le manifestamos:

- I. Que debido a conflictos internos con la Junta Directiva anterior no fue posible reunirse a partir del mes de agosto, únicamente hubo sesión en septiembre debido a que uno de los puntos que se trató era referente a la participación en Campeonato Mundial Junior sometido a consideración por uno de los miembros de Junta Directiva (Lic. Leo Ruano). Tal como consta en acta de fecha 24 de septiembre de 2016.
- II. Debido a dificultades con la firma de actas no ha podido utilizarse el papel foliado autorizado para tal fin, el cual será usado a partir de este ejercicio.”

## COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

De conformidad al comentario vertido por el Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, lo expuesto no desvanece la observación planteada lo cual no justifica el hecho de no asentar los acuerdos tomados en Sesiones de Junta Directiva, en los libros aprobados por el INDES; así mismo el que no se hayan celebrado sesiones de Junta Directiva por lo menos una vez al mes, según lo estipulado en sus Estatutos. **Hallazgo no desvanecido.**

### RECOMENDACIÓN No. 3.

- a) Se recomienda al Secretario de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, asentar los acuerdos por sesiones de la Junta Directiva de la Federación del año 2016, en el Libro de Actas aprobado por el INDES.
- b) En lo sucesivo se recomienda al Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, convocar a los Miembros de la Junta Directiva de la Federación, por lo menos una vez al mes, a sesiones ordinarias o extraordinarias,

**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

en cumplimiento con los Estatutos de la Federación, dejando evidencia mediante las actas correspondientes.

#### **4. GASTOS POR ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE NO GARANTIZAN CONSUMO.**

Al verificar los gastos generados por la Administración de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, comprobamos que por todas las compras que realizó de combustible, no identificó en las facturas, la misión oficial o actividad a realizar, destino, nombre del conductor y responsable de la misión, y además en el Control de las Bitácoras del Vehículo asignado: Placas N16213, no se detalla las facturas por compra de combustibles a alas que se refieren. El detalle de algunos casos encontrados se presenta en el **Anexo No. 1.**

Incumplimiento con lo establecido el Instructivo INDES Para el Manejo y Control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, Romano IX Disposiciones Generales, literal g) establece, "En las facturas por compra de combustible, deberá identificarse el número de placa del vehículo al cual se le suministro el combustible, misión oficial o actividad a realizar, destino, nombre del conductor y responsable de la misión. De conformidad al formato proporcionado por el departamento de transporte del INDES"

Falta de control en el consumo de combustible.

Lo anterior genera incertidumbre en el uso adecuado de combustible, en actividades propias de la Federación.

#### **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.**

Mediante nota de fecha 12 de junio de 2017, el Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, manifiesta que mantiene las explicaciones vertidas en nota de fecha 19 de abril de 2017, en la cual sostiene lo siguiente: " En respuesta a su comunicación REF.UAI-FST-INDES-04/2017, referente al Examen Especial de los Ingresos y Egresos realizados por nuestra Federación en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que se realiza por esa Unidad, a fin de brindarles una explicación de los resultados preliminares le manifestamos:

#### **1. GASTOS POR ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE NO GARANTIZAN CONSUMO.**

Se observan \$216.00 por consumo de combustible de los cheques 745, 756, 822, 922 y 927. En algunas ocasiones se ha obviado incluir los detalles como placas y nombre de motorista en las facturas, en otros, son facturas que cubren traslado de personal o de equipo para eventos nacionales, algunos de ellos corresponden a camión que nos facilita Departamento de Transporte de INDES para los campeonatos. Si los consumos pertenecen al vehículo N16213 se documentan en los controles de salida y la bitácora que se remite a INDES.”

#### COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

De conformidad al comentario vertido por el Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, lo expuesto no desvanece la observación planteada y además no presentó documentación que sustente dichos comentarios. **Hallazgo no desvanecido.**

#### RECOMENDACIÓN No. 4.

Se recomienda al Presidente y Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, realizar lo siguiente:

- a) Identificar en las facturas por compra de combustible del año 2016, el número de placa del vehículo al cual se le suministro el combustible, misión oficial o actividad a realizar, destino, nombre del conductor y responsable de la misión, en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo INDES.
- b) En lo sucesivo girar instrucciones al encargado de documentar los gastos o persona encargada de conducir el vehículo asignado, en el sentido de que en las facturas por compras de combustible identifique el número de placa del vehículo al cual se le suministró el combustible, misión oficial o actividad a realizar, destino, nombre del conductor y responsable de la misión, a fin de ser congruente con las bitácoras que se llevan, así como el control de salidas y entradas de vehículos.

#### 5. DEFICIENCIAS EN PRESENTACION Y LIQUIDACION DE FOGUEOS.

Al verificar los gastos sobre liquidación de Fogueos del año 2016, comprobamos que la Federación Salvadoreña de Taekwondo, incumplió con lo siguiente:

- a) Presentación de las liquidaciones de algunos eventos realizados, después de 10 días hábiles de finalizado el evento.

- b) Se ejecutaron algunos gastos, no contemplados en el presupuesto autorizado por la Gerencia Deportiva del INDES, sin evidencia de reintegro o autorizaciones de reorientaciones de fondos.

Las deficiencias se presentan en el **anexo No. 2**.

Incumplimiento del Instructivo INDES Para el Manejo y Control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, Capítulo VI, Formulación y Ejecución del Presupuesto, Numeral 4, De la Presentación de Solicitudes de Desembolsos, literal d)... establece: ..."Sera obligatorio para cada Federación o Asociación Deportiva Nacional, remitir a la Gerencia Deportiva dentro de un plazo de DIEZ DIAS HABILES posterior al evento (nacional o internacional) el informe final y los resultados, para su respectiva evaluación y anexará la correspondiente liquidación de fondos transferidos..."

Además, el Romano VIII, De la Ejecución del Gasto, Numeral 2, De la Compra de Bienes y Servicios, literal c) Criterios de Economía, establece: "Para toda transacción por la adquisición de un bien o servicio; así como en las demás actividades de gestión, deberá tener presente el criterio de economía y calidad; y el criterio de transparencia y optimización de los recursos de conformidad con los planes y presupuestos aprobados.

Literal d) Control Presupuestario y Disponibilidad, establece: Antes de comprar un bien o servicio el Gerente o quien realice las funciones de este, deberá cerciorarse de que el gasto se encuentre presupuestado y que exista la disponibilidad de fondos en la cuenta bancaria para efectuar el pago correspondiente".

Incumple además la Ley General de los Deportes de El Salvador Art. 35, Atribuciones y Obligaciones de las Federaciones Deportivas y Asociaciones Deportivas Nacionales, literal i) Establece: "Administrar con transparencia y eficiencia los recursos de la Federación Deportiva Nacional, sean estos provenientes del INDES o de cualquier otra gestión lícita realizada por ésta".

Y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo en el Art. 8.- "A través de su administración, la federación tendrá los siguientes objetivos y finalidades: ... n) Administrar con transparencia y eficacia los recursos con los que cuentan, sean estos provenientes del INDES o de cualquier otra gestión lícita realizada"

La situación anterior se debe a que la Administración de la Federación, no estableció controles para el adecuado manejo y liquidación de los fondos transferidos para

Foguesos, dentro de los plazos establecidos y conforme a los fondos presupuestados y autorizados.

La falta de controles para el manejo y liquidación de fondos, genera realizar pagos no presupuestados y en exceso, fuera del plazo establecido y además conlleva a la utilización de los recursos a actividades ajenas a los objetivos de la Federación.

#### COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.

Mediante nota de fecha 12 de junio de 2017, el Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, manifiesta lo siguiente: " Referente a las deficiencias en la presentación y liquidación de foguesos, si se remitió documentación de soporte sobre algunos desembolsos, incluyendo los que se reorientaron los cuales si cuentan con autorización, en la respuesta a la comunicación UAI-FEST-INDES-04/2017, solicitamos que sea evaluada nuevamente."

#### COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

De conformidad al comentario vertido por el Presidente de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, lo expuesto no desvanece la observación planteada debido que la presentación de las liquidaciones de algunos eventos, son después de 10 días hábiles de finalizado el evento; por lo tanto los comentarios no se consideran suficientes para el desvanecimiento de la observación; ya que manifiesta que en algunos casos, el atraso en la presentación, se debió a observaciones a los informes técnicos y a la carga de trabajo administrativo y técnico de la Federación; además sobre éstos no presentaron documentación para sustentar dichos comentarios.

Con lo que respecta a la no ejecución de gastos, solicitados para foguesos de acuerdo a presupuesto autorizado por la Gerencia Deportiva del INDES, únicamente se considera Fogueo: Base de entrenamiento e Intercambio Competitivo con la Selección de Guatemala del 27 al 30 de julio de 2016 por \$4,000.00, y valor liquidado fue de \$3,319.00, en este caso presentó nota de fecha 12 de diciembre de 2016 remitida al Presidente del INDES, en donde solicita la reorientación del sobrante y el cual fue autorizado mediante nota de fecha 16 de diciembre de 2016, por la Gerente Deportiva del INDES. De los demás gastos no ejecutados, manifiesta que se utilizaron en otros rubros; sin embargo, no presentó las autorizaciones específicas para utilizar estos fondos en otros gastos para los cuales no estaban presupuestados. **Hallazgo no desvanecido.**

## RECOMENDACIÓN No. 5.

Se recomienda al Presidente y Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, realizar lo siguiente:

- a) Justificar mediante las autorizaciones por parte del INDES, la utilización de los gastos observados, en rubros para los cuales no estaban presupuestados.
- b) En lo sucesivo, establecer controles para el adecuado manejo y liquidación de los fondos transferidos para Fogueos Nacionales e Internacionales, liquidando los fondos dentro del plazo establecido (DIEZ DIAS HABILES posteriores al evento); realizando gastos que estén dentro del presupuesto aprobado, o solicitar al INDES las modificaciones pertinentes, y si existen sobrantes de efectivo solicitar su uso al INDES mediante la respectiva autorización, o de lo contrario reintegrar estos sobrantes al INDES oportunamente.

## 6. PAGO DE HONORARIOS SIN APLICAR EL DESCUENTO DE ISR.

Al verificar y analizar los documentos de soporte de gastos, comprobamos que la Federación Salvadoreña de Taekwondo ha efectuado, pagos a personas naturales por servicios prestados, a los cuales no se les aplicó el descuento y/o retención del 10% en concepto del Impuesto Sobre la Renta. El detalle de los casos detectados se presenta a continuación:

### DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES SIN RETENCION DE ISR PAGADOS CON FONDOS GENERADOS.

| Fecha        | No. Cheque | Proveedor o Beneficiario | Valor \$        | Monto no retenido \$ | Concepto   |
|--------------|------------|--------------------------|-----------------|----------------------|--|
| 11/05/16     | 814        | Julio Alexander Colorado | 25.00           | 2.50                 | Reparación y mantenimiento de Microbús N16213                                  |
| 27/11/16     | 942        | Huber Pérez              | 105.00          | 10.50                | Pago de equipo de trabajo condicionamiento de local Copa Embajador(decoración) |
| <b>TOTAL</b> |            |                          | <b>\$130.00</b> | <b>\$13.00</b>       |  |

Fuente: Archivo de Partidas Contables, Voucher de Cheques, año 2016, proporcionado por la FESAT.

Se incumple el Art. 156 del Código Tributario, en el párrafo 1, establece: "Las personas jurídicas, las personas naturales titulares de empresas, las sucesiones, los fideicomisos, los Órganos del Estado, las Dependencias del Gobierno, las Municipalidades y las Instituciones Oficiales Autónomas que paguen o acrediten sumas en concepto de pagos por prestación de servicios a personas naturales que no tengan relación de dependencia laboral con quien recibe el servicio, están obligadas a retener el 10% de

## DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

dichas sumas en concepto de anticipo del Impuesto Sobre la Renta independientemente del monto de lo pagado”

El incumplimiento de este artículo, obliga a la aplicación del siguiente artículo del Código Tributario:

Art. 246 literal b) que establece: “No retener o no percibir el impuesto respectivo existiendo obligación legal de ello. Sanción: Multa correspondiente al setenta y cinco por ciento sobre la suma dejada de retener,”. Y literal c) que establece “Retener o percibir y enterar extemporáneamente el impuesto respectivo. Sanción: Multa equivalente al cincuenta por ciento de las sumas retenidas o enteradas extemporáneamente”.

Lo anterior se debe que el responsable de realizar los pagos de la Federación no aplicó las disposiciones del Código Tributario en lo referente a las retenciones y pago del impuesto sobre la renta.

El incumplimiento a disposiciones legales en materia de impuesto, en un determinado momento la Federación puede ser objeto de multas e intereses por parte del Ministerio de Hacienda.

#### COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.

No presentaron comentarios por escrito y/o documentación para el desvanecimiento de la observación.

#### COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

Hallazgo no desvanecido.

#### RECOMENDACIÓN No. 6.

Se recomienda al Presidente y Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, realizar lo siguiente:

- a) Deducir responsabilidades por el incumplimiento de las leyes tributarias, a fin que la persona responsable de la falta cometida se comprometa a pagar lo adeudado al fisco en concepto de retenciones y multas.
- a) En lo sucesivo por todo pago de honorarios se debe retener el 10% de Impuesto Sobre la Renta sobre el valor sujeto a impuesto a todos los sujetos domiciliados, y

**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

el 20% a no domiciliados, y enterar oportunamente en los diez días hábiles que inmediatamente sigan al vencimiento de cada mes calendario en que se efectúa la retención.

## V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

### a) Corte de Cuentas de la República:

Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo Relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por el periodo del uno de enero de dos mil once al treinta y uno de diciembre de dos mil trece. No se reportaron condiciones, por lo tanto, no existen recomendaciones a las cuales se les de seguimiento.

### b) Firma Privada de Auditoría:

Informe de Auditor Independiente a los Estados Financieros de la Federación Salvadoreña de Taekwondo al 31 de diciembre de 2016. No se reportaron condiciones, por lo tanto, no existen recomendaciones a las cuales se les dé seguimiento.

### c) Auditoría Interna INDES:

Informe del Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, por el periodo del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013. No se reportaron condiciones, por lo tanto, no existen recomendaciones a las cuales se les dé seguimiento.

## VI. CONCLUSIÓN.

De conformidad a los resultados obtenidos del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el control y manejos de los recursos asignados y percibidos por la Administración de la Federación han sido adecuadamente administrados excepto por las observaciones antes detalladas, debido al incumplimiento de normativas, leyes y regulaciones aplicables, así como de aspectos de control interno relacionados con los gastos correspondiente al periodo sujeto al examen.

## VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por lo que no se emite opinión sobre la

**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

Página 17 de 18

razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del periodo en referencia, y ha sido elaborado para informar a la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, al Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador y a la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de junio de 2017

DIOS UNION LIBERTAD

  
Lic. Francisco Ramírez Vasquez.  
Jefe de Auditoría Interna.



**DEPORTE SOMOS TODOS**

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

Página 18 de 18